

## Expide Eruviel Ávila ampliación para subsidio de tenencia hasta el 2 de mayo

El gobernador Eruviel Ávila Villegas expidió el acuerdo mediante el cual se extiende hasta el 2 de mayo el plazo para realizar el pago y acceder al subsidio de 100 por ciento sobre tenencia o uso de vehículos, con la finalidad de ampliar la oportunidad de obtener el subsidio de dicha contribución y apoyar la economía de los mexiquenses. Este beneficio del subsidio es para personas físicas o morales con fines no lucrativos, propietarias de vehículos con un valor factura hasta de 350 mil pesos sin IVA. Para acceder a éste, es requisito ser residente del Estado de México, no deber tenencias de años anteriores y cubrir los derechos de refrendo vehicular. Al 18 de marzo de 2016, 1 millón 172 mil 195 contribuyentes han realizado el pago por concepto de Tenencia, lo que representa un importe de 2 mil 767.4 millones de pesos, de los cuales 575.5 millones corresponden a flujo, y 2 mil 191.9 millones a subsidio. Lo anterior significa un avance del 53 por ciento respecto al importe establecido en la Ley de Ingresos del Estado de México 2016, que es de 5 mil 211 millones 143 mil pesos. Para atender dudas o aclaraciones respecto al refrendo de placa vehicular, impuesto sobre tenencia y el subsidio, se encuentra disponible el correo electrónico: [asismex@edomex.gob.mx](mailto:asismex@edomex.gob.mx) o puede llamarse en el Valle de Toluca, al teléfono (722) 226 1751 y desde el resto del Estado sin costo, al 01 800 715 4350.